

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

16405 *ARENALSA OBRAS, S.L.*
 Y AINOA OBRAS, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social nº diez de Sevilla, se sigue ejecución número 120/08, dimanante de autos 539/07, a instancia de D. José Antonio López Ballesteros contra Arenalsa Obras S.L y Ainoa Obras S.L, en la que con fecha 8/05/09, se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas Arenalsa Obras S.L y Ainoa Obras S.L con CIF B-91447789 y B-91118588, en situación de insolvencia por importe de 19.731,07euros de principal, más la cantidad de 3.946 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- Secretaría Judicial.

ID: A090033993-1